

Al Despacho del señor Juez, informando que de la Comisaria de Familia de Pacho - Cundinamarca, se allego comunicación vía correo institucional; para proveer.
Simacota, 15 de septiembre del 2021


MARTHA LIGIA MANCILLA SANBRIA
SRIA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

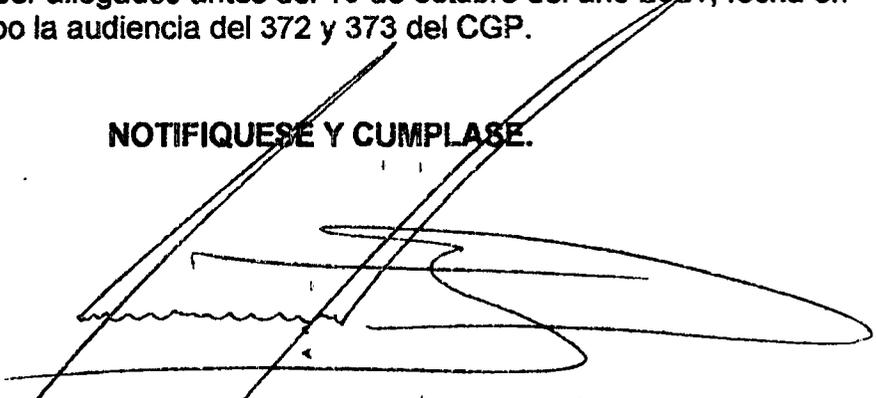
Simacota, quince de septiembre de dos mil veintiuno

VERBAL CUSTODIA
2021-00054-00

En atención a la comunicación allegada por parte de la Comisaria de Familia de Pacho Cundinamarca en respuesta al Oficio No. 401 del 13 de septiembre del 2021, en donde indica que no cuentan con grupo interdisciplinario para practicar la comisión encomendada, pero que en dicha localidad opera el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien podría adelantar la mencionada labor; encuentra el despacho viable tal petición, y en consecuencia se oficiara al ICBF Centro Zonal Pacho - Cundinamarca, con el fin de que se practique un estudio psicosocial interdisciplinario con visita domiciliaria al demandado GUILLERMO ALONSO TORRESORDOÑEZ, residente en ese municipio, indicándose que los resultados de las diligencias deben ser allegados antes del 15 de octubre del año 2021, fecha en la que se llevara a cabo la audiencia del 372 y 373 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN